



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA K. ERIKA VALDEZ CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SEGUNDO DE LA CAPITAL.....

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE POR AUTO DE FS. 346 DE OBRADOS, SE SEÑALA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra LUIS MARIO MACHICAO DUEÑAS, NORMA DAYSI DUEÑAS DE MACHICAO, BORIS PATRICIO MACHICAO DUEÑAS, LIZET MARIANA MACHICAO DUEÑAS Y LOS POSIBLES HEREDEROS DE MARIO ARMANDO MACHICAO SOTOMAYOR SOBRE COBRO DE DINERO, SE DISPONE LO SIGUIENTE.....

AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y VTA. DE OBRADOS..... JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SEGUNDO (12*)..... LA PAZ - BOLIVIA--- La Paz, 22 de noviembre de 2018..... VISTOS: En atención a lo solicitado, en trámite de ejecución de Sentencia dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por Banco Solidario S.A. contra Luis Mario Machicao Dueñas, Norma Daysi Dueñas de Machicao, Boris Patricio Machicao Dueñas, Lizet Mariana Machicao Dueñas y los posibles herederos de Mario Armando Machicao Sotomayor sobre cobro de dinero; para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE del bien inmueble "Ubicado en la Av. Circunvalación esquina Calle S/N, Alto Obrajes con una superficie de 229.70 Mts2., registrado bajo la Matrícula Folio Real No. 2.01.0.99.0047310 de titularidad de los ejecutados MARIO ARMANDO MACHICAO SOTOMAYOR (+) Y NORMA DAYSI DUEÑAS DE MACHICAO", siendo la base de subasta de \$us. 152.524,54 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 54/100 DÓLARES AMERICANOS) monto base de subasta que corresponde al Avalúo Pericial de fs. 233 a 254, aprobado por Auto de fs. 289 y vta., de obrados. Se señala el día **lunes 04 de febrero de 2019, a horas 15:00**, dicho acto que tendrá lugar en el Hall (Planta baja) del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia Anexo "A", ubicado en la Calle Jenaro Sanjinés. --- A tal efecto SE DESIGNA Martillera a la Dra. Cinthia N. Aguilar Villanueva, Notario de Fe Pública N° 40, con domicilio en la calle Comercio N° 972 (entre Yanacochoa y Jenaro Sanjinés), previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación; sea en el término de tres días computables a partir de su notificación con el presente Auto.---Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, acudir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate por ante la nombrada martillera -- Se hace constar que el bien inmueble objeto de remate no cuenta con información tributaria conforme informe de fs. 334.--- En conformidad al Art. 419-III del C. Procesal Civil., PUBLÍQUESE el aviso de remate con el presente Auto, por una sola vez en el día hábil, sea en un órgano de prensa de circulación nacional autorizado.--- Asimismo de acuerdo al informe evacuado por Registro de Derechos Reales cursante a fs. 336 a 337 vta., se hace constar que el bien inmueble objeto de remate cuenta con gravámenes registrados a favor de terceros. A tal efecto en cumplimiento del Art 1497 del Código Civil y efectos del Art. 427 del Código Procesal Civil, CÍTESE con el presente Auto de Remate a los titulares de dichos gravámenes.--- 1.- Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A. (Asiento B-5, B-6).--- 2.- Lorena Eulalia Gutierrez Limachi (Asiento B-7).--- Sea en los domicilios señalados en el memorial de fs. 338 a 339 e informe de fs. 342.--- Asimismo mediante publicación del presente Auto de remate se notifica a todo acreedor (anticresista o hipotecario) o tercero que alegare derecho sobre el bien Inmueble a rematarse; Se invita a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser ubicado, en secretaría del juzgado.--- Igualmente NOTIFÍQUESE al jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarias, conforme Circular N° 024/06 P.C.S.J.--- Finalmente en conformidad a lo pertinente Art. 419-III del C. Procesal Civil, para mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a la notificación, por la oficial de diligencias de Juzgado. Sea con las formalidades de ley.---**FIRMA Y SELLO:** Doctora K. Erika Valdez Cuba--- Juez Público Civil y Comercial 12a--- Tribunal Departamental de Justicia.--- La Paz - Bolivia.--- **FIRMA Y SELLO:** Angela Bustinza Torrez.--- Secretaria - Abogada--- Juzgado Público Civil y Comercial 12*--- La Paz - Bolivia.---.....

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS. Por Orden de la Doctora K. Erika Valdez Cuba, Juez Público Civil y Comercial 12* de la Capital.-----